

ROSARIO, 19 JUN 2012

VISTO: La presentación efectuada por la alumna; **VIEYTES, NORA ARNALDA**, Legajo nro.08-40633 proveniente de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario, mediante la cual solicita equivalencia a la carrera Ingeniería Civil y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro.85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1RO): Otorgar a la alumna; **VIEYTES, NORA ARNALDA**, con legajo nro.08-40633 equivalencias a la carrera INGENIERIA CIVIL, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

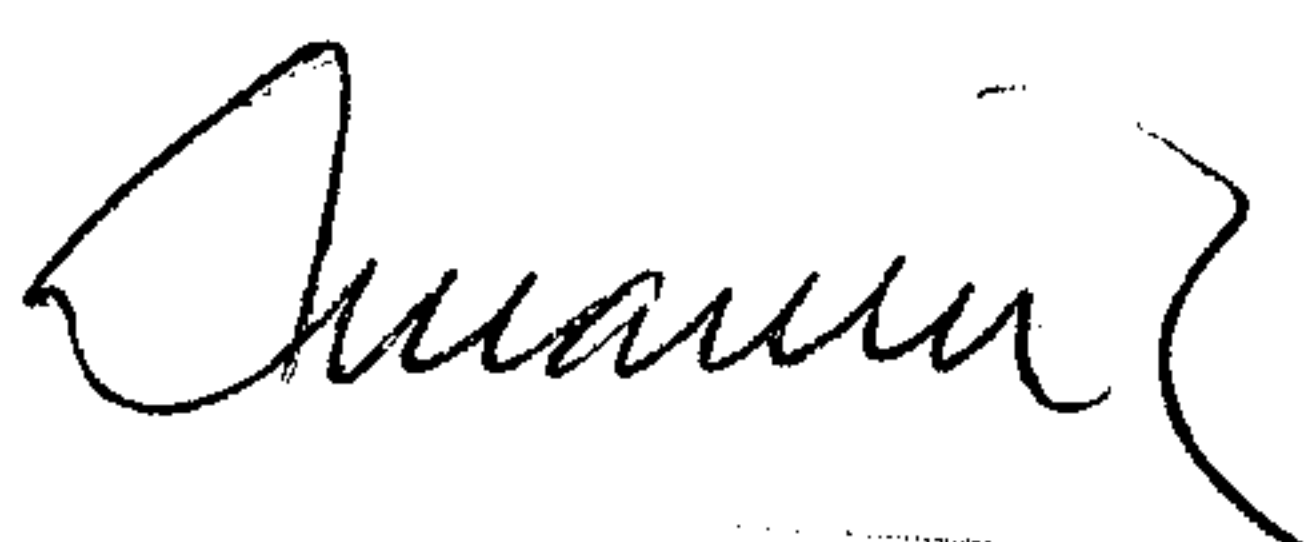
ARTICULO 2DO): Otorgar equivalencias de la siguiente asignatura: SISTEMAS DE REPRESENTACION-----

ARTICULO 3RO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

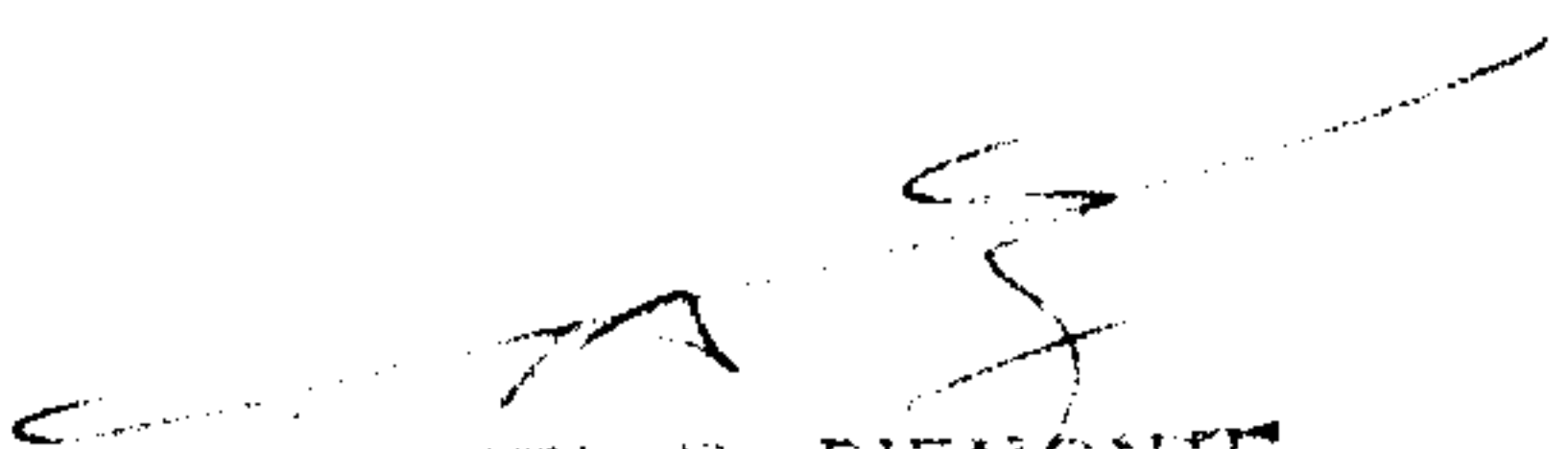
RESOLUCION NRO:

370




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica


DANIEL O. DIEMONTE
Director de los Estudios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL